

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011 - 215

SALTA, 22 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.076/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 2, elevado por el Director ING. AGR. RAMON OSINAGA, del Trabajo Final de Graduación del alumno ROMERO LEAL, JULIO MAURICIO - L.U. N° 407.584 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003, por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2008-0312, Artículo 3°;

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, el Director propuesto eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que a fs. 5 vta., obra el informe de la Escuela de Agronomía, mediante el cual aconseja la integración del tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de Graduación del alumno;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Graduación, que desarrollará el alumno ROMERO LEAL, JULIO MAURICIO - L.U. N° 407.584 de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - titulado: "RESPUESTA A DISTINTAS DOSIS DE NITROGENO Y PRACTICA DE ESCARIFICADO EN PLANTACION DIRECTA DE TABACO (PDT) CON RIEGO PRESURIZADO", con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. AGR. LILIANA PEREZ
 ING. AGR. CARLOS BOLDRINI
 ING. AGR. HECTOR PACIFICO PAOLI

SUPLENTE: LIC. GUILLERMO ARELLANO

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Graduación el ING. AGR. RAMON OSINAGA, docente de la cátedra de Uso Sustentable de Suelo de la Escuela de Agronomía y como Codirector el ING. JOSE LUIS ARZENO, del INTA, Salta.